

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-05-2023. Se deja en el sentido que la sentencia proferida en este proceso ha sido notificada y se encuentra ejecutoriada. Pendiente de Liquidar costas.

EL SUSCRITO SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS CONFORME A LA SENTENCIA PROFERIDA, PROCEDE A PRACTICAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PRESENTADO ASI:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho asignadas.....	\$320.000
Gastos de Notificación.....	\$ - 0-
TOTAL DE LIQUIDACION DE COSTAS:.....	<u>\$320.000</u>

SON: trescientos veinte mil pesos (\$320.000) mcte



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1180

PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DE MANIZALES
DEMANDADA: MARIANA GIRALDO GALINDO
RADICADO: 1714003002-2023-00065-00

Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, la que ascendió a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000) PESOS.

Una vez en firme este auto, se dará trámite a la demanda EJECUTIVA incoada por el aquí demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 692f1fa80df513498be863cd7e4b3985bdd08655c63a4edf9d43d8a2f5178cc9

Documento generado en 15/05/2023 10:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>